



## MEDIACIÓN COAVN

---

### **¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?**

La mediación es un método de resolución de conflictos complementario a la vía judicial en el que un tercero imparcial, carente de poder de decisión, informa, orienta y ayuda a las partes en conflicto en la búsqueda de una solución negociada al mismo, facilitando la comunicación con el fin de que puedan llegar a suscribir acuerdos duraderos mutuamente satisfactorios.

### **LA MEDIACIÓN ES UN PROCESO VOLUNTARIO**

Las partes en conflicto podrán iniciar en cualquier momento, de forma voluntaria y libre, un proceso de mediación, y de igual modo pueden darlo por terminado en cualquier fase del mismo para acudir a la vía judicial si lo estiman conveniente.

### **CONFIDENCIALIDAD**

El contenido de lo tratado en mediación es confidencial. El mediador no puede ser llamado a declarar por el Juez (excepto en una causa penal y mediante resolución judicial motivada), ni tampoco por las partes.

La confidencialidad afecta tanto al mediador como a las partes, según recoge el artículo 9 de la Ley 5/2012.

### **EL MEDIADOR**

La persona que les asistirá en la búsqueda de la solución que mejor se adapte a sus necesidades, será un Arquitecto mediador, con formación específica en mediación que contribuirá a que los acuerdos a los que las partes puedan llegar se adapten a la legislación vigente.

### **IMPARCIALIDAD**

El mediador actúa de forma imparcial, favoreciendo a las dos partes por igual y con absoluta equidistancia, velando por el equilibrio y la igualdad de oportunidades en todo momento.

### **VENTAJAS DE LA MEDIACIÓN**

La mediación se basa en que sólo las partes en conflicto, con la ayuda del mediador, son capaces de encontrar la mejor solución al mismo, la que mejor se adapte a su caso concreto y a sus necesidades específicas.

Dado que los propios implicados en el conflicto son los que deciden, de manera conjunta cual es la mejor salida al mismo, los acuerdos a los que lleguen serán más duraderos y de más fácil cumplimiento, pues habrán sido ellos mismos los que libremente los adopten: no será un tercero desconocido quien se los imponga.